

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 16

Referencia:

Año: 1947

Fecha(dd-mm-aaaa): 05-05-1947

Título: POR EL CUAL SE CREAN VARIOS CARGOS EN EL CUERPO CONSULAR.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 10289

Publicada el: 08-05-1947

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. CONSTITUCIONAL

Palabras Claves: Cuerpo Diplomático y Servicio Consular, Derecho Internacional, Embajadas, Poder Ejecutivo

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.265

Rollo: 67

Posición: 1372

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 5 DE MAYO DE 1947

NUMERO 10.289

— CONTENIDO —

DECRETO DE GABINETE

Decreto Ley N° 16 de 5 de Mayo de 1947, por el cual se crean varios cargos en el Cuerpo Consular.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 81 de 5 de Mayo de 1947, por el cual se hacen varios nombramientos en interinidad.

Departamento de Gobierno

Resolución N° 47 de 7 de Mayo de 1947, por la cual se aprueba la adjudicación de un terreno en Fictobelo.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 1764 de 30 de Abril de 1947, por el cual se hacen varios nombramientos.

Decreto N° 1290 de 2 de Mayo de 1947, por el cual se declara in-
valida la 1ª. del mencionado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto N° 442 de 2 de Mayo de 1947, por el cual se hace un nom-
bramiento.

Suplencia, extinciones, trabajos y registros de marcas de fabrica.

Medios de transporte de mercancías de la propiedad

Asilos y Escuelas

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería exportada e importada para Panamá

Decreto de Gabinete

CREANSE VARIOS CARGOS EN EL CUERPO CONSULAR

DECRETO LEY NUMERO 16
(DE 5 DE MAYO DE 1947)

por el cual se crean varios cargos en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades extraordinarias que le confiere el ordinal 2° del artículo 1° de la Ley 50, de 25 de septiembre de 1936 y previo concepto favorable del Consejo de Gabinete y con aprobación de la Comisión Legislativa Permanente de la Asamblea Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Ley N° 27 de 27 de febrero de 1947 se omitieron por error varios cargos en el servicio consular, omisión que para la buena marcha del mismo es necesario corregir.

DECRETA:

Artículo 1° Créanse los siguientes cargos en el Cuerpo Consular acreditado en el exterior:

Un Cónsul General con una asignación mensual de B/250.00.

Dos Cónsules con una asignación mensual de B/200.00 cada uno.

Un Vice-cónsul con una asignación mensual de B/150.00.

Artículo 2° Para los efectos fiscales este Decreto comenzará a regir desde el 1° de marzo de 1947.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ,

El Ministro de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO A. FILES,

El Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO J. ALFARO,

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

M. DE J. QUIJANO.

El Ministro de Educación,

MAX. AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

ANTONIO PINO R.

El Ministro de Obras Públicas,

OCTAVIO A. VALLARINO.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

SANTIAGO E. BARRAZA.

El Secretario General de la Presidencia,

Arceño Aguilar O.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 81

(DE 5 DE MAYO DE 1947)

por el cual se hacen varios nombramientos en interinidad.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Se asciende a la señorita Claudia Silveira, Oficial de Primera categoría, al puesto de Jefe del Departamento de Justicia, Correos y Telecomunicaciones, en interinidad, mientras dure la licencia concedida al titular, señor Alejandro A. Cajar.

Artículo segundo: Se nombra a la señorita Sofía Vázquez Rivera, Oficial de Primera categoría al servicio del Departamento de Justicia, Correos y Telecomunicaciones, en interinidad, mientras dure el ausencia de la señorita Silveira.

Artículo tercero: Se nombra al señor Francisco Alvarado Jr., en interinidad, Instructor de Oficio del Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, en reemplazo del señor Luis Morales Herrera, quien se ha ausentado en uso de licencia.

Artículo cuarto: Se nombra al señor Buena-